



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 05 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Nota N° 0652 presentada por la Mg. Ramona I. Moreno, Directora del Proyecto tipo "A", N°2052, mediante la cual solicita autorización para la compra de 4 (cuatro) Cortinas Roller en Back Out (ignífugas) por un monto de \$6.000 (seis mil pesos) y prórroga para la rendición de gasto de subsidio 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Hacienda considera que la razón planteada es atendible.

Que la prórroga solicitada es una excepción a la Resolución 037/16-CI.

Que el Consejo ha dado su acuerdo al pedido de la citada profesora.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la compra de 4 (cuatro) Cortinas Roller en Back Out (ignífugas) por un monto de \$6.000 (seis mil pesos), solicitada por la Mg. Ramona I. Moreno, D.N.I. N° 5.891.400, Directora del Proyecto tipo "A", N°2052.

ARTICULO 2°.- Otorgar la prórroga para efectuar la rendición de gastos correspondiente al subsidio 2015 hasta el 30 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 100/2016-CCI  
Dra. MARIELA BINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa